



## **Informe sobre la necesidad de creación del fichero LAMIA Receta Electrónica de Navarra**

Por Decreto Foral 143/1994, de 26 de julio, se regulan los ficheros informatizados con datos de carácter personal dependientes de los órganos de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra y de sus Organismos Autónomos.

Con posterioridad, la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal (LOPD) y el reglamento que la desarrolla, establecen que cualquier fichero que contenga datos sanitarios asociados a otros de carácter personal debe ser creado por Orden Foral del Consejero de Salud, publicado en el Boletín Oficial de Navarra y, posteriormente, declarado en la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD).

Por último, mediante Orden Foral 22/2005, de 27 de marzo, se creó la Comisión Asesora Técnica para la Seguridad y Protección del Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea.

El sistema de receta electrónica de Navarra, LAMIA, es un sistema que automatiza la prescripción y dispensación de medicamentos en el ámbito ambulatorio, es decir en las oficinas de farmacia legalmente establecidas. A través de este sistema se recogen en una misma base de datos las prescripciones y dispensaciones electrónicas que se hacen a los pacientes desde el Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea. Por otra parte el Colegio Oficial de Farmacéuticos de Navarra es el encargado del tratamiento de datos para la facturación de las oficinas de farmacia al Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea, porque así lo comunican las farmacias cuando se adhieren al Acuerdo Marco de condiciones de concertación publicado en el Boletín Oficial de Navarra, nº 96 del 9 de agosto del 2002. Actualmente se está realizando un pilotaje con 50 farmacias y el Colegio Oficial de Farmacéuticos de Navarra para realizar la facturación de forma electrónica.

El Fichero LAMIA receta electrónica contiene los datos de todas las prescripciones y dispensaciones electrónicas de medicamentos ligadas a pacientes concretos y estos datos quedan registrados.

Teniendo en cuenta la legislación vigente, es imprescindible la creación del Fichero LAMIA receta electrónica de Navarra, que permita explotar la información contenida en él, con el fin de poder implementar las medidas que mejoran y optimicen su funcionamiento

Pamplona 4 de noviembre de 2015

*Manuel Carpintero Navarro*  
*Director de Asistencia Sanitaria al Paciente*